

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 09 JUL 2020

DECRETO N° 1450,

VISTOS:

- El Decreto N°1316 de fecha 12 de junio de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20
- Licitación de la Propuesta Pública, adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 173, de fecha 26 de mayo de 2020,.
- El Acta de Evaluación Propuesta Pública "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20, de fecha 06 de julio de 2020.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 110, adoptado en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18 de junio de 2020, que autoriza suscribir contrato para la Licitación Pública "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20
- La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, a la oferta presentada por Javier Butti Rivero, Rut: 16.819.176-6 por un monto total neto por caja de \$27.462, monto total impuesto incluido de \$ 32.462 por caja, por un total de 3881 cajas, adquiridas por un monto \$125.985.022, total impuesto incluido.
- ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
- EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación ID 2597-18-LQ20
- ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARILUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- Contabilidad y Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- SECPLAC
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

AUTORIZADO POR DIRECTOR